

Ayuntamiento Constitucional de Toledo.



ANUNCIO

Se hace público, por medio del presente, que hasta el día 31 del mes de Diciembre del corriente año, pueden efectuarse las renovaciones de las sepulturas temporales del Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Sagrario, que hayan vencido y no satisfecho los derechos establecidos en presupuesto por el Excmo. Ayuntamiento.

Toledo 1.º de Octubre de 1922.

El Alcalde,
Luis Mateo.

